

No.JD-08/2014 - Sesión ordinaria No.JD- cero ocho/dos mil catorce de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas treinta minutos del día viernes veintiocho de febrero de dos mil catorce. **Presentes:** Ingeniero Oscar Eduardo Lindo, Presidente, quien preside la sesión, Licenciada Dinora Margarita Cubias Umaña, Director Propietario, Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Director Propietario, Licenciada Vilma Santos Rivas de Mendoza, Director Propietario, Licenciado Luis Alonso Pastora Cediños, Director Propietario, Licenciado Thelmo Patricio Alfaro Rugliancich, Director



Propietario, Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Director Suplente, Licenciado Carlo Giovanni Berti Lungo, Director Suplente, Licenciado Miguel Antonio Chorro Serpas, Director Suplente, Licenciada Karla María Galdámez Castaneda, Director Suplente, Licenciado Adalberto Elías Campos, Director Suplente.

El Presidente del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto I.** Informe Estados Financieros BDES – FDE - FSG al 31 de enero de 2014. **Punto II.** Modificación de Plazo Contrato con Sysde. **Punto III.** Aprobación a Solicitud de Acuerdo de Confidencialidad. **Punto IV.** Solicitud de Ampliación de Cupo en el FSG para

Punto V. Solicitud de Aprobación de Líneas de Garantías en FSG – CRECES MIPYME's.

Punto VI. Solicitud de Aprobación de Líneas de Garantías Segundo Piso BDES – CRECES MIPYME's. **Punto VII.** Autorización a Modificación de Política de Riesgo Contraparte Bancos, Instituciones Públicas de Crédito y Fedecredito. **Punto VIII.** Informe sobre Estado de Garantía

Punto IX. Aprobación de Créditos FDE –

PUNTO I. Gerencia de Finanzas: Informe Estados Financieros BDES – FDE - FSG

al 31 de enero de 2014. - La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **TOMA**

NOTA: De la presentación realizada por la Gerencia Financiera, sobre los Estados Financieros del Banco de Desarrollo de El Salvador, Fondo de Desarrollo Económico y Fondo Salvadoreño de Garantías, al 31 de enero de 2014, comparativamente con el ejercicio de 2013 y el Presupuesto y Programa Financiero de 2013, de tal forma que la Junta Directiva conozca la situación económica y financiera del Banco y los fondos que administra, destacando principalmente lo siguiente: **BDES - Balance General.** a) El Banco presenta un total de US\$535.5 millones en activos, los cuales representen un incremento del 3.1% con respecto al año 2013 y un 4% por debajo respecto al programa financiero de 2014, b) Se destaca la reducción en las inversiones netas del 24.2% con respecto al año 2013 y del 1% respecto al programa financiero, el cambio con respecto a 2013, obedece a la estrategia seguida por el Banco a lo largo de ese año de ir reduciendo posiciones aprovechando las mejoras en los precios de mercado, c) También destaca el crecimiento de la cartera neta de préstamos que incrementó en 12.8% con respecto a 2013 y se redujo 4% con respecto al programa financiero, ésta última debido a la postergación de algunos desembolsos de créditos directos que estaban programados para el mes de enero, d) En cuanto a los pasivos, éstos cerraron con un total de US\$320.4 millones, un 4% por arriba del año 2013 y en 7% por debajo respecto al programa financiero, ésta última debido a que se esperaba realizar una emisión de PBDs



pero las condiciones del mercado no son las más favorables para el Banco para llevarla a cabo.

BDES – Estado de Resultados. e) El total de ingresos por intereses alcanzaron los US\$1.7 millones, ligeramente un 2% más por arriba del presupuesto, principalmente por un efecto combinado del aporte de la cartera de préstamos y de las inversiones en este primer mes del presente ejercicio, f) El margen de intermediación financiera es de US\$0.871 millones, un 8% por arriba del presupuesto, que obedece principalmente a un aumento en los ingresos por intereses y un comportamiento muy estable en el costo de la deuda, g) Los gastos operativos alcanzaron US\$0.414 millones, un 11% por debajo del presupuesto. Lo que demuestra un control medido en la utilización de los recursos, h) Las reservas de saneamiento presentan un total de US\$0.219 millones, un 468% por debajo con respecto al presupuesto, principalmente debido a la estabilidad de la cartera. Siempre destacando que las reservas son medidas prudenciales adoptadas por el Banco, dado que su cartera de créditos posee "Cero Mora", i) La utilidad neta del ejercicio es de US\$0.246 millones, un 492% por arriba del presupuesto, como resultado de todo lo anteriormente explicado.

FDE – Balance General. a) El total de activos presenta un saldo de US\$37.9 millones, que representan un 4% ligeramente por arriba respecto al programa financiero, b) La cartera de préstamos cerró con un saldo de US\$27.9 millones vs US\$29.7 establecidos en el programa financiero, c) Los pasivos cerraron en US\$2.9 millones vs US\$1.5 millones establecidos en el programa financiero. La diferencia obedece principalmente a que no se había previsto en el presupuesto utilizar US\$1 millones de la facilidad crediticia del Banco Alemán KFW, la cual fue aprovechada por el FDE al cierre del año 2013, d) El total de patrimonio asciende a US\$35.0 millones en línea con lo previsto en el programa financiero. **FDE – Estado de Resultados.** e) Los ingresos por intereses del FDE ascienden a US\$0.202 millones vs US\$0.190 millones respecto al presupuesto, que obedece a una combinación del aporte de los ingresos por las inversiones y la cartera de préstamos, f) Los costos financieros ascendieron a US\$0.005 millones, un 67% más que lo presupuestado, principalmente a que se incrementó la deuda en US\$1 millón respecto a lo que se había presupuestado, g) Los gastos generales ascienden a US\$0.162 millones, un 7% menos del presupuesto, debido al control medido en los gastos de operación, h) Para el presente mes no se registraron reservas de saneamiento, sin embargo en el presupuesto se consideraba constituir US\$0.073 millones, i) Los otros ingresos y gastos netos ascienden a US\$0.036 millones provenientes principalmente de liberación de reservas de saneamiento por US\$0.025 millones y US\$0.013 millones correspondientes a recuperación de gastos de ejercicios anteriores, j) Los



resultados del ejercicio ascienden a US\$0.071 millones como resultado de lo antes descrito. **FSG**

Balance General. a) El total de activos del Fondo Salvadoreño de Garantías ascienden a US\$5.9 millones vs US\$6.6 del programa financiero. La reducción obedece a que en el presupuesto se tenía previsto un aporte adicional de US\$1 millón del BDES al Patrimonio del FSG, el cual se tiene previsto realizarse en el primer semestre del presente año, b) El total de pasivos asciende a US\$0.855 millones que provienen principalmente de la acumulación de reservas por compromisos contingentes que ascienden a US\$0.420 millones y créditos por comisiones diferidas por US\$0.312 millones, c) El Patrimonio asciende a US\$5.0 vs US\$6 millones establecidos en el programa financiero, la diferencia obedece a lo explicado en el literal a), d) En cuanto a los compromisos y contingencias, el FSG presenta un saldo de US\$26.3 millones en Garantías vs US\$26.0 millones del programa financiero, muy en línea con lo previsto. **FSG – Estado de Resultados.** e) Los ingresos ascienden a US\$0.058 millones que representan un 16% más que el presupuesto para ese mismo periodo, que provienen principalmente de un mayor ingreso de comisiones por garantías, f) En cuanto a los gastos, estos ascienden a US\$0.038 millones, un 13% menor que lo presupuestado. Similarmente, las reservas que para el periodo ascendieron a US\$0.034 millones fueron mayores a las presupuestadas en un 33%, g) Como resultado de lo anterior el FSG presenta una utilidad neta de US\$0.019 millones, 338% por arriba de lo presupuestado y atribuido a los cambios explicados anteriormente.

PUNTO II - Gerencia de Tecnología y Gerencia Legal: Modificación de Plazo

Contrato con Sysde.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES)

CONSIDERANDO: 1. Que según consta en documento privado autenticado otorgado en la ciudad de San Salvador a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil doce, el BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR, que se abrevia BDES, en adelante denominado la "Institución Contratante" y SOLUCIONES INFORMATICAS DE LAS AMERICASSYSDE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia SOLUCIONES INFORMATICAS DE LAS AMERICAS, S.A. DE C.V., en adelante denominado el "Contratista", suscribieron Contrato de Servicios No.11/2011 referente a "Servicios de Implementación de Aplicativos Banca SYSDE", derivado de proceso de Contratación Directa CD-09/2011, el cual previamente fue adjudicado al Contratista por esta Junta Directiva, para el periodo de CUATRO MESES, contado a partir de la orden de inicio emitida al efecto con fecha veinticinco de enero del año dos mil doce, y por un monto total de CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



(US\$106,220.00), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; 2. Que con fecha 25 de mayo de 2012 en sesión JD-07/2012, se autorizó Prórroga del contrato de Servicios antes referido por un periodo del 26 de mayo al 30 de noviembre de 2012, sin responsabilidad para la institución contratante. Asimismo se autorizó la Modificación del Anexo C del Contrato de mérito denominado "Cronograma del Proyecto de Implementación de los Nuevos Módulos SYSDE BANCA", propuesto por el Administrador del Contrato. Dicha Prórroga y Modificación de Contrato se formalizó entre el Contratista y la Institución Contratante con fecha 10 de julio de 2012, todo con base a lo dispuesto en el Artículo 86 y 92 inciso 2o de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante denominada LACAP; 3. Que con fecha 28 de septiembre de 2012 en sesión de Junta Directiva, JD-20/2012, se autorizó la Modificación del Contrato aludido con la recomendación del Administrador del Contrato, en lo que respecta específicamente al Anexo C denominado "Cronograma del Proyecto de Implementación de los Nuevos Módulos SYSDE BANCA", que forma parte integrante del contrato, sin afectar la fecha de finalización del contrato que permanecería para el 30 de noviembre de 2012. Dicha Modificación del Contrato se formalizó entre las Partes con fecha 10 de octubre de 2012, en base a lo dispuesto en el Artículo 83-A de la LACAP; 4. Que en sesión JD-24/2012 de fecha 26 de octubre de 2012 se acordó la Prórroga del Contrato de Servicios, por el periodo contado a partir del 1º de diciembre de 2012 y finalizando el 28 de febrero de 2013, sin responsabilidad para la institución contratante, todo de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 86 y 92 inciso segundo de la LACAP, así mismo, con la recomendación del Administrador de Contrato se autorizó modificar el Anexo C del Contrato de mérito para incorporar el nuevo Cronograma del Proyecto de Implementación; formalizando la Prórroga y Modificación de contrato con fecha 14 de febrero de 2013, todo de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 83-A de la LACAP; 5. Que en sesión JD-06/2013 de fecha 22 de febrero de 2013 se acordó la prórroga del contrato de servicios No.11/2011 referente a "Servicios de implementación de Aplicativos Banca Sysde", derivado de proceso de Contratación Directa CD-09/2011 "Contrato de Prestación de Servicios de Implementación de Aplicativos Banca Sysde" con la empresa Soluciones Informáticas de las Americas Sysde, S.A. de C.V., a partir del 1 de marzo de 2013 y finalizando el 31 de julio de 2013, sin responsabilidad para la institución contratante; 6. Que en sesión JD-23/2013 de fecha 12 de julio de 2013 se acordó autorizar la prórroga del contrato de servicios No. 11/2011 referente a "Servicios de Implementación de Aplicativos Banca Sysde", derivado del proceso de Contratación Directa CD-09/2011 "Contrato de Prestación de Servicios de



Implementación de Aplicativos Banca Sysde* con la empresa Soluciones Informáticas de las Americas Sysde, S.A. de C.V. especificando que el plazo del presente contrato vencerá una vez el BDES haya dado la Recepción Definitiva del sistema según lo establecido en los términos de referencia, es decir, luego de haber verificado y dado su aval la Superintendencia del Sistema Financiero y haber validado su correcto funcionamiento, para lo cual Sysde tendrá un plazo máximo para 30 días calendario a partir de la notificación de la última observación dada por la Superintendencia o BDES para subsanar las mismas, sin responsabilidad para la institución contratante;

7. Que la Licenciada Roxana Massin, Jefe de Sistemas y administradora del contrato, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis., de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Públicas (LACAP), ha presentado a la UACI informe técnico emitido mediante Memorando Número SIS 2014 - 004 de fecha 27 de Febrero del 2014, en el cual comenta el estado del proyecto:

a) El 25 de junio de 2013 se remitió carta a la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) solicitando iniciar con el proceso de verificación del sistema SYSDEBANCA, dicha solicitud tuvo respuesta con la revisión al sistema realizada por la SSF del 2 de septiembre al 24 de octubre del 2013, b) Con fecha 7 de febrero del 2014, se recibió carta de la SSF No. SAIEF-BE-3039 referente a los Resultados de la Revisión al Sistema SYSDEBANCA, que en lo medular indicaba que los sistemas SYSDEBANCA y Sistema de Intercambio de Información son funcionales para el control y registro de las operaciones de banca de primer piso, por lo que la SSF no tiene inconveniente en que sean puestos en producción, c) Adicionalmente en dicha carta No. SAIEF-BE-3039 en relación al Contrato hace la siguiente observación: "41. En la misma sesión No. 23 también se manifiesta que el atraso en la revisión del referido sistema compete a esta Superintendencia, en vista de que brindaría certificación o validación del sistema informático SYDEBANCA. Al respecto, aclaramos que no es función ni competencia de este ente supervisor el emitir este tipo de certificaciones, por lo tanto, deberán realizar tal aclaración a la Junta Directiva, cuando sometan a su conocimiento el avance en la implementación de SYSDEBANCA";

8. Que dada la situación imprevista expuesta en el párrafo anterior, es necesario modificar: a) los Términos de la recepción final, y; b) instruir al administrador del contrato para que proceda a otorgar el acta de recepción definitiva toda vez y cuando, se determine que se han satisfecho las observaciones realizadas por la SSF y cuya subsanación corresponda al Contratista, así como otros documentos que se consideren convenientes;

9. En relación con lo anterior, con el objeto de darle estricto cumplimiento a lo indicado en la nota recibida de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, en relación a los



numerales 2.2.18 y 2.2.19 del Anexo Tres relativo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN, de los Términos de Referencia, es necesario aclarar que la verificación a la que se refieren los apartados antes señalados se realizarán en lo que corresponde a la "Central de Deudores" y en lo que respecta a la funcionalidad transaccional del módulo de préstamos (planes de pago, prelación de pago, traslados de cartera, cálculo de intereses corrientes y moratorios, calificación de riesgos, dentro de otros). Por lo anterior, la Junta Directiva **ACUERDA**: a. En base a las consideraciones arriba expuestas y teniendo como base lo dispuesto en el Art. 83-A LACAP, se autoriza la modificación del CONTRATO DE SERVICIOS NÚMERO 11/2011 REFERENTE A SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE APLICATIVOS BANCA SYSDE DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-09/2011, en los términos antes expuestos; b. Autorizar al Presidente del Banco y a los apoderados generales administrativos y judiciales con cláusulas especiales a formalizar la modificación del indicado contrato, en los términos que estimen convenientes de acuerdo a los términos aprobados por esta Junta Directiva.-----

PUNTO III

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA



PUNTO IV . _____

RESERVADO SEGUN LEY DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA

Large rectangular area containing faint, illegible text and lines, likely representing a redacted document or a form with very light printing.



[The main body of the document is a large rectangular area that is almost entirely blank, suggesting the content has been redacted or is otherwise obscured. Only a few faint lines and a small mark are visible.]

PUNTO V .

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA



[Large rectangular area containing faint, illegible text and horizontal lines, likely representing a redacted document or a very faded page.]

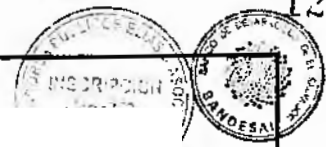
PUNTO VI

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA

124
CORPORATION
NO. 38
INCORPORATED

Blank lined area for text entry.





PUNTO VII

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA

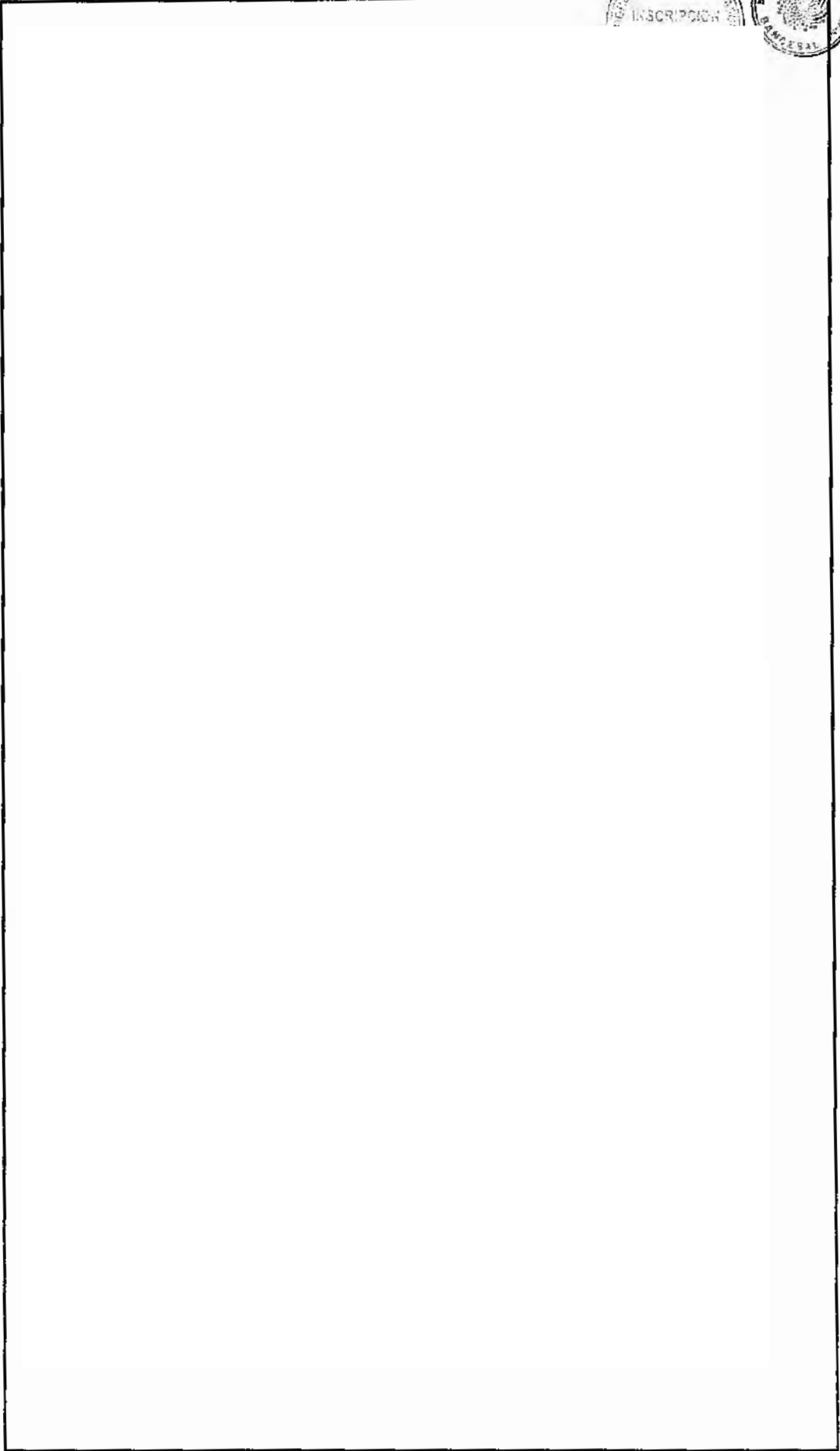


A large rectangular area containing a grid of horizontal lines, typical of a ledger or account book. The lines are evenly spaced and extend across most of the page width. There are some very faint, illegible markings within the grid, possibly representing data entries or headers, but they are too light to transcribe accurately.

3

3





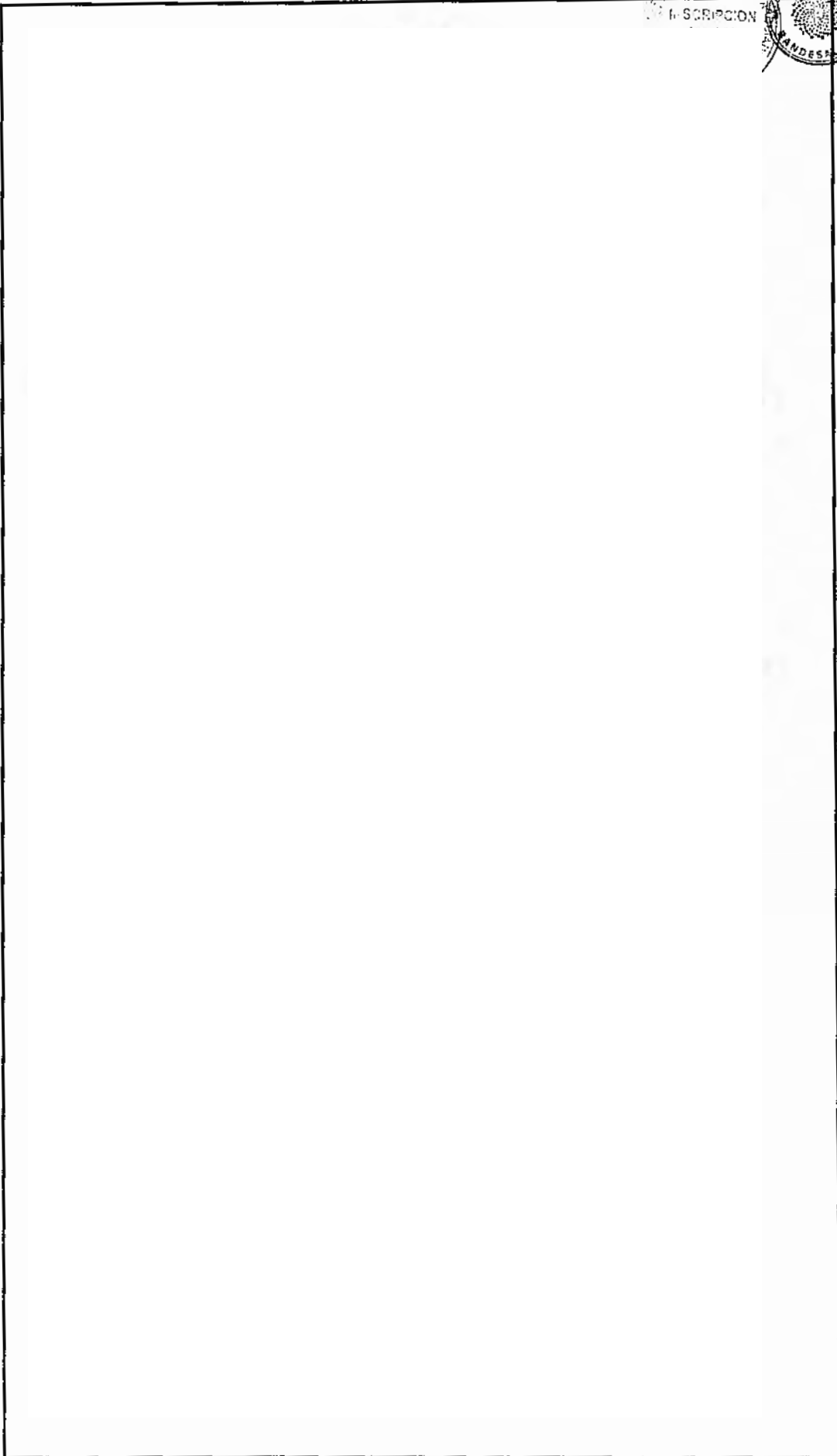
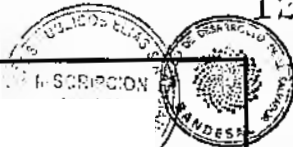


PUNTO VIII

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA

PUNTO IX

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA

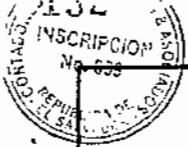


Fin de Sesión.- No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes.


Oscar Eduardo Lindo


Dinora Marganta Cubias


Roxana Patricia Abrego

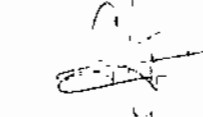



Vilma Rivas de Mendoza

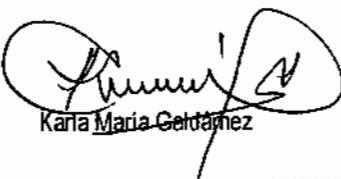

Luis Alonso Pastora


Thelmo Patricio Alfaro


Nelson Eduardo Fuentes


Carlo Giovanni Bert


Miguel Antonio Chorro


Karla Maria Gerdanez


Adalberto Elias Campos